



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1172 /03

Exptes. Nros. 00-13.027/95 y agreg.
pa

Buenos Aires, 25 de *Junio* de 2.003.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal respecto a la adjudicación de los locales que quedarán disponibles como consecuencia de la disolución de las Secretarías de Sentencia que pertenecieran a los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nros. 42, 43, 44, 46 y 47, requiriendo que sean asignados a los juzgados del mismo fuero Nros. 45, 48 y 49, receptores de las causas procedentes de las Secretarías disueltas.

Que sin perjuicio de verificar esta necesidad es menester dar respuesta, en materia de locales, a otras de vieja data que se pueden resolver con los locales actualmente disponibles, tales los casos de los juzgados de Instrucción N° 38 (ver expedientes Nros. 00-13.775/95 y 2.809/99) y N° 17 (según información adicional del expediente N° 00-13.027/95 de fecha 21/04/03) y de otras dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuyos requerimientos se procura remediar,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar el local 5113 al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 38.

2°) Asignar el local 5059 del 5to. Piso al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17.

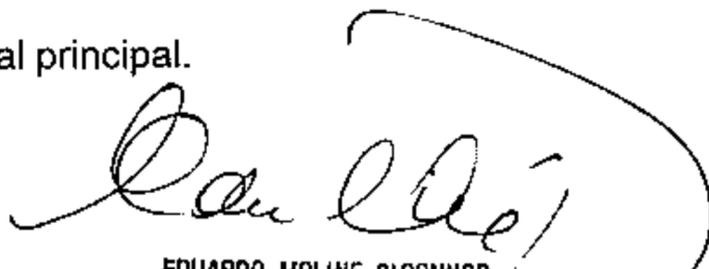
3°) Asignar el local 7059 a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas del Tribunal.

4°) Asignar el local 7057 a la Secretaría Judicial N° 7 del Tribunal.

5°) Asignar el local 7054 a la Secretaría Judicial N° 3 del Tribunal.

6°) Disponer que los trabajos de adecuación que resultare necesario realizar en los locales mencionados en los puntos 1° al 5° de la presente, estarán a cargo de la Intendencia del Palacio de Justicia.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION